Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

-.-.-.-.-.-.-.-

Salta, 29 FEB 2012

Res. DECECO Nº 055.12 **Expte. Nº 6549/10**

VISTO: La Nota presentada por la Cra. Elizabeth Truninger de Loré, Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad, por medio de la cual solicita se prorrogue la designación del Cr. Jorge Pecorino en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Auditoria", desde el 01 de enero y hasta el 31 de julio de 2012, o hasta que el cargo se cubra por concurso o nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO Nº 440/11, se prorroga la designación de los docentes interinos del Departamento de Contabilidad, hasta el 31/07/12 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que designaciones y prórrogas docentes interinas surgen de un exhaustivo análisis de las necesidades académicas, realizadas por el Sr. Decano de la Facultad.

Que conforme al Plan de Estudio de la carrera, la citada materia se dicta en el primer cuatrimestre.

Que en el Art. 2º de la Res. CD-ECO Nº 366/11 se otorga licencia sin goce de haberes al Cr. Pecorino en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexcluiva en la misma asignatura, desde la fecha de toma de posesión en este cargo interino, esto es 02/12/12.

Que resulta necesario aclarar que la licencia sin sueldo dispuesta conforme el párrafo precedente, se entiende mientras permanezca ocupando el citado cargo interino.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE

Artículo 1º.- Prorrogar la designación temporaria en carácter de interino del Cr. JORGE ENRIQUE PECORINO, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la Asignatura "Auditoria" del **Departamento de Contabilidad**, desde el 1 de enero y hasta el 31 de julio de 2012 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Artículo 2º.- Dejar establecido que la licencia sin sueldo otorgada por el Artículo 2º de la Resolución CD-ECO Nº 366/11 es concedida desde la fecha de toma de posesión y mientras permanezca ocupando el cargo interino mencionado.

Artículo 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías de la planta de personal de esta Facultad.

Artículo 4º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES - UNSA

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO